

PROGRAMA DERECHO TRIBUTARIO PREGRADO 2020

Horario: Lunes, Miércoles y Viernes de 12.30 a 13.40 horas

Profesor: Sergio Endress Gómez.
Ayudantes: Mauricio Ramírez S. e Ignacio Plaza C.
Colaboradores: Sebastián Lecaros P., Diego Montecino D., Julio Naray R. y Abel Piñones C.

1. TEMARIO

1. DERECHO TRIBUTARIO: concepto, autonomía y relaciones con otras ramas del Derecho;
2. NORMAS TRIBUTARIAS: vigencia, aplicación e interpretación;
3. NORMAS CONSTITUCIONALES: terminología y principios;
4. SISTEMA TRIBUTARIO CHILENO: administración, recaudación e impuestos principales;
5. RELACION JURÍDICA TRIBUTARIA, IMPUESTOS Y OBLIGACIÓN TRIBUTARIA;
6. EL HECHO IMPONIBLE Y SUS ELEMENTOS;
7. HECHO IMPONIBLE EN EL IMPUESTO A LA RENTA;
8. HECHO IMPONIBLE EN EL IMPUESTO A LAS VENTAS Y SERVICIOS;
9. BASE IMPONIBLE Y TASAS;
10. NACIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA;
11. FISCALIZACIÓN Y NORMAS ANTIELUSIVAS.

2. ASISTENCIA

La asistencia será voluntaria (artículo 32 del Reglamento). Considerando la ausencia de Manuales actualizados y la metodología del curso, basada en problemas y discusión, se recomienda asistir a la totalidad de las clases, para participar y plantear las inquietudes que se presentan clase a clase. En caso de paralización de actividades, se comunicará a los alumnos el material escrito que reemplazará la o las clases respectivas, el que será considerado en la evaluación respectiva.

3. EVALUACIONES

PRUEBA DEPARTAMENTAL

Se realizará una prueba departamental escrita con ponderación total de un 35% de la Nota Final en la fecha fijada por la Escuela. Esto incluirá el material escrito que se indique por el profesor, así como el que se informe, en caso de suspensión o interrupción de las clases por paro de actividades.

CONTROL DE LECTURA

Se realizará un control de lectura obligatorio en fecha por determinar, cuya ponderación será de 15% de la Nota Final del curso. Los textos estarán a disposición de los alumnos en la plataforma de u-cursos.

EXAMEN

El examen del curso se realizará en la fecha fijada por la Escuela y tendrá una ponderación de 50% de la Nota Final.

EVALUACIONES VOLUNTARIAS

Si el profesor así lo estima, a su juicio exclusivo, aplicable a todos o alguno de los alumnos que asistan a clases o estén inscritos, se programarán pruebas breves, trabajos o controles de lectura, voluntarios, para considerarse en conjunto con la nota del control de lectura.

CONSULTA DE TEXTOS LEGALES

La prueba departamental y el examen final permitirán la consulta de textos legales de derecho tributario chileno, solamente escritos, teniendo cada alumno la responsabilidad de tener un texto para su uso exclusivo e individual, en la misma prueba.

INASISTENCIAS

Los estudiantes que no rindan la prueba departamental en la fecha establecida acumularán la ponderación de dicha prueba con la del examen final de cada curso (artículo 39 del Reglamento).

Los estudiantes que no rindan el examen o evaluación final de cada curso en la fecha establecida tendrán una nueva oportunidad extraordinaria para rendirlo en la fecha única que dé a conocer Dirección de Escuela al finalizar el periodo ordinario de exámenes (artículo 45 del Reglamento).

Los estudiantes que no rindan los controles de lectura tendrán una nueva oportunidad extraordinaria para rendirlo, que será el mismo día de la semana siguiente a la fecha original, en el mismo horario, salvo que el profesor indique otra cosa, por escrito en la plataforma U-Cursos. La ausencia a esta segunda oportunidad será evaluada con un 1 (uno).

Para justificar la inasistencia al examen o a cualquier evaluación de la cátedra, por cualquier sea su naturaleza, únicamente se aceptarán las justificaciones aceptadas por la Dirección de Escuela o Secretaría de Estudios para efectos de rendir la prueba en una nueva oportunidad. Mientras se encuentre pendiente la autorización, el alumno deberá rendir la evaluación en la fecha fijada, y una vez aprobada su justificación por la autoridad, valdrá la nota respectiva.

4. METODOLOGÍA

El profesor explicará y comentará los aspectos esenciales, ilustrando por la vía de los ejemplos los temas a debatir. Se privilegiarán las clases activas, con participación de los alumnos en el análisis y la crítica de normas y resolución de casos. La metodología de enseñanza tiene como finalidad el aprendizaje de conceptos y el desarrollo de habilidades para su aplicación práctica en el ejercicio de la profesión de abogado.

Durante el desarrollo de las clases se asignarán a los alumnos tareas, de desarrollo y búsqueda, que deberán ser subidas a u-cursos.cl, estas no serán objeto de evaluación, sin embargo, ayudarán al alumno en el desarrollo de las habilidades necesarias para la resolución de conflictos, acercándolos a las problemáticas del Derecho Tributario.

5. CONSULTAS

Se atenderán consultas previo requerimiento del alumno, directamente con el Profesor o por medio de la plataforma de u-cursos.

6. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Profesor Sergio Endress Gómez.

Abogado (U.CH.), especializado en Derecho Tributario, desde 1985.

Profesor asistente de Derecho Tributario de la Universidad de Chile, Facultad de Derecho, desde 1994 (por concurso público), Magíster en Derecho por la Universidad de Chile.

7. BIBLIOGRAFÍA

1. AVILÉS HERNÁNDEZ, Víctor Manuel. *Legalidad tributaria y mecanismos antielusión*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 264p, 2014 (Disponible en biblioteca).
2. ENDRESS, Sergio; FIGUEROA, Patricio. *La Renta y Los Ingresos No Renta*. Editorial Jurídica, Santiago de Chile, 2010 (Disponible en biblioteca).

3. ENDRESS, Sergio; FIGUEROA, Patricio. *Manual de derecho tributario: el impuesto a la renta: parte general*. Editorial Jurídica de Chile, 2004 (Disponible en biblioteca).
4. ENDRESS, Sergio. *Contabilidad en el Derecho Tributario Chileno*. En: MASSONE PARODI, Pedro. *Principios de derecho tributario*. Departamento de Ciencias Jurídicas. Universidad de Chile, Valparaíso, 2013, pp. 1483-1509 (Disponible en biblioteca).
5. ENDRESS, Sergio. *Términos Técnicos en el Impuesto a la Renta: Las Reglas de Interpretación del Código Civil*. Sesquicentenario del Código Civil de Andrés Bello. LexisNexis, Santiago, 2005 (Disponible en U-Cursos).
6. MASSONE PARODI, Pedro. *Principios de derecho tributario*. Departamento de Ciencias Jurídicas. Thomson Reuters, Valparaíso, 2013 (Disponible en biblioteca).
7. QUERALT, Juan Martín, et al. *Curso de derecho financiero y tributario*. Comercial Grupo ANAYA, SA, 2016 (Disponible en biblioteca).
8. STREETER, Jorge. *La interpretación de la ley tributaria*. Revista de derecho económico, 1968, n°21-22, p. 7-76 (Disponible en U-Cursos).